

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5526** BARCELONA

Edicto.

Don Francisco Javier Caro Orozco, Secretario Judicial en sustitución en el Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 974/09-B en el que se ha dictado con fecha 29/01/10 auto declarando en estado de concurso voluntario ordinario a la empresa Sepisa, S.L., con B-60094919 y domicilio en Terrassa (Barcelona), c/ Puigbarral, 43-45 con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Treinta días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la unidad de apoyo concursal sita en Gran Via Corts Catalanes, 111 Edif. C 13ª planta 08014 Barcelona.

Barcelona, 29 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100007933-1